



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
(PSPIC)

Controlado no codificado

Versión:

3

Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Katalina Medina,
Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.

DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)

Bogotá D.C

2021



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
(PSPIC)

Controlado no codificado

Versión:

3

Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Katalina Medina,
Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. MARCO CONTEXTUAL DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN BOGOTÁ D.C.	5
2. PLANEACIÓN TÁCTICA DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN TERRITORIOS	7
3. OBJETIVOS	10
4. ENTORNO CUIDADOR HOGAR.....	11
4.1 Definición.....	11
4.2 Actores clave del entorno cuidador (<i>individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores</i>).	12
4.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.	13
5. ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO	15
5.2 Actores clave del entorno cuidador (<i>individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores</i>).	15
5.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.	15
5.4 Interacciones integrales e integradas.....	16
6. ENTORNO CUIDADOR LABORAL.....	17
6.1 Definición.....	17
6.2 Actores clave del entorno cuidador (<i>individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores</i>).	18
6.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.	19
6.4 Interacciones integrales e integradas.....	20
7. ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO.....	21
7.1 Definición.....	21
7.2 Actores clave del entorno cuidador (<i>individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores</i>).	22
7.3 Acciones de articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
(PSPIC)


Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Adriana Ardila, Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.

<i>transversales</i>	23
<i>7.4 Interacciones integrales e integradas</i>	24
8. ENTORNO CUIDADOR INSTITUCIONAL.....	25
<i>8.1 Definición</i>	25
<i>8.2 Actores clave del entorno cuidador (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores)</i>	26
<i>8.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales</i>	26
<i>8.4 Interacciones integrales e integradas</i>	26
9. RURALIDAD.....	27
<i>9.1 Definición</i>	27
<i>9.2 Actores clave para la ejecución de acciones de Gestión de la Salud Pública e intervenciones colectivas en la ruralidad</i>	29
<i>9.3 Acciones de Articulación del componente de ruralidad con los entornos cuidadores y procesos transversales</i>	30
<i>9.4 Interacciones integrales e integradas</i>	31
10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	32
<i>10.1 Definición</i>	32
<i>10.2 Actores clave del proceso de Gestión de la información (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores)</i>	32
<i>10.3 Acciones de Articulación del del proceso de Gestión de la información con otros entornos y procesos transversales</i>	33
<i>10.4 Interacciones integrales e integradas</i>	33
11. REFERENCIAS	33
12. CONTROL DE CAMBIOS.....	34

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

INTRODUCCIÓN

Este documento orienta la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en el Distrito Capital, en el marco de los contenidos de las Dimensiones del Plan Decenal de salud Pública (2012-2022); el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y el Plan de Salud Territorial (PST) vigente para el periodo 2020-2024. En sus contenidos también se desarrollan las directrices establecidas por el Gobierno Nacional para la planeación, contratación, monitoreo y evaluación de las intervenciones de salud Pública Colectiva, establecidas en las Resoluciones 3202 de 2016, 518 de 2015, 3280 de 2018, 2626 de 2019, 507 de 2020 y las Circulares externas 05 y 025 del 16 de abril del 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social.


En la primera parte, se describe el marco contextual y la planeación táctica que orientan la organización y ejecución de las Intervenciones de Salud Pública Colectiva en los territorios, siguiendo los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital y los pilares que establece el Modelo Territorial de Salud (MTS) “*salud a mi barrio*” o “*salud a mi vereda*” ajustado para la ciudad.

En la segunda parte, se describe la relación y armonización que tienen las intervenciones de salud pública colectiva que se ejecutan en los entornos de vida cotidiana, con los propósitos, programas y metas del Plan de Desarrollo Distrital, en el marco de los proyectos de inversión a cargo de su ejecución por parte de la Subsecretaría de Salud pública.

En la tercera parte, se describen los cinco “*entornos cuidadores*” de vida, (Hogar, Institucional, educativo, laboral y comunitario) con su respectiva definición, objetivos, alcances y aspectos para tener en cuenta para la priorización las poblaciones a intervenir en los territorios. También se describen de manera general las interacciones integrales e integradas a través de las cuales se ejecutan las intervenciones, en armonía con los contenidos de las dimensiones del Plan Decenal y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Finalmente, se mencionan los actores clave con los que se requiere establecer acuerdos de trabajo y realizar gestiones para generar la respuesta a las necesidades de las personas, familias y comunidades; así como las articulaciones que deben darse al interior de cada Subred (a nivel de entorno y proceso transversal) o a nivel externo (con entidades públicas o privadas del orden distrital) en procura de realizar trabajo en equipo para la ejecución de las intervenciones colectivas en el territorio.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

1. MARCO CONTEXTUAL DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN BOGOTÁ D.C.

El Ministerio de Salud y Protección Social define el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) como *“un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud (...), desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)”*¹. La ejecución del PIC incluye procesos, intervenciones, procedimientos, actividades, insumos, instrumentos y medicamentos utilizados para promover la salud y prevenir la enfermedad, las cuales se encuentran definidas en los anexos técnicos de las Resoluciones 518 de 2015 y 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Para efectos de este documento, las interacciones integrales e integradas son el equivalente a las intervenciones de Salud Pública Colectiva de que tratan las Resoluciones mencionadas.


En el marco de los propósitos del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), la Secretaría de Salud viene trabajando en el ajuste al modelo de salud basado en atención primaria. Este nuevo Modelo Territorial de Salud (MTS) se denomina “salud a mi barrio” (para zonas urbanas) o “salud a mi vereda” (para las zonas con ruralidad), el cual incluye dentro de su operación la ejecución de las Intervenciones de Salud Pública colectiva, que dentro de los alcances del modelo están dirigidas a cuidar la salud en barrios y veredas de Bogotá, promoviendo modos y hábitos de vida cuidadores a través de interacciones integrales e integradas de promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo, basadas en Atención Primaria en Salud (APS). Estas interacciones se desarrollan en los entornos de vida cotidiana, reconociendo los enfoques: Territorial, poblacional, de género, diferencial, de cultura ciudadana y de participación, como bases para la garantía del derecho a la salud y la construcción de confianza en el sector.

El accionar del modelo se enmarca en el “Sistema Distrital de cuidado” y su operación se materializa a través de tres (3) pilares fundamentales: Territorio, cuidado y Democracia.

“Salud a mi barrio” o “salud a mi vereda”, incluye dentro sus alcances, construir Planes de Cuidado Local, con y para las comunidades a partir de seis líneas de trabajo o acción: 1) Entornos cuidadores, 2) Atención en casa, 3) Inspección, Vigilancia y Control, 4) Gobierno con la ciudadanía, 5) Prestación de servicios de salud, y 6) Políticas públicas. Dentro los alcances de las líneas de acción mencionadas, las intervenciones de salud pública colectiva se ejecutan, a través de las siguientes:

¹ Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 518 de 2015. Artículo 8.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

-A través de la línea entornos cuidadores, se desarrollan interacciones integrales e integradas para promover el cuidado de la vida en el hogar, el trabajo, el colegio y el barrio o la vereda; también la promoción de la salud y la gestión del riesgo colectivo.

-A través de la línea atención en casa, se articulan acciones colectivas e individuales en salud para la población priorizada en el marco de los alcances de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) y se desarrollan acciones individuales de alta externalidad en salud, de acuerdo con los contenidos de las RIAS de riesgo.

-Finalmente, a través de la línea Gobierno con la ciudadanía, se realizan acciones de direccionamiento de personas para formación de promotores del cuidado y articulación de acciones con la Dirección de Participación Social, para el desarrollo de acciones relacionadas con las escuelas de innovación y participación en Salud, la co-creación de proyectos y agendas sociales del cuidado.


Otro aspecto relevante sobre el que se plantea la ejecución de las Intervenciones de Salud Pública colectiva es el “plan rescate por la salud de Bogotá”, a través del cual se prioriza el abordaje a poblaciones que tengan problemáticas asociadas a: Salud Materno infantil, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud sexual y reproductiva, salud mental y del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Así parte de la ejecución de las intervenciones que se ejecutan a través del PIC, también están orientadas a dar cumplimiento a las metas establecidas en dicho plan.

Es necesario resaltar que, en el marco de las directrices emitidas por el gobierno nacional, el proceso de ejecución del PIC para esta vigencia, continuará orientando gran parte de sus acciones para atender la calamidad pública y el estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus por SARS-2, Coronavirus (COVID-19) que afecta a Bogotá, desde el mes de marzo de 2020. En este sentido, las interacciones integrales e integradas están orientadas atender las demandas de las comunidades, en términos de información, educación y comunicación en salud, necesarias para promocionar estilos de vida saludables, para la prevención y contención del contagio por COVID-19, así como la mitigación de los efectos generados por la pandemia y la sindemia sobre las personas, especialmente en las que se ubican en los sectores más vulnerables de la ciudad.

En Bogotá, las Intervenciones de Salud Pública Colectiva, se contratan con las IPS públicas que tiene la ciudad, esto es, las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. Son estas quienes ejecutan las intervenciones (interacciones) en los entornos de vida cotidiana (hogar, institucional, educativo, trabajo y comunitario) en las veinte (20) localidades de la ciudad. La ejecución de las intervenciones se hace principalmente en las 55 UPZ y UPR que han sido focalizadas para su intervención, priorizando dentro de estas zonas y poblaciones vulnerables.

Las interacciones integrales e integradas de Salud Pública Colectiva son desarrolladas por los equipos territoriales de salud en los entornos de vida, con la participación de las comunidades, en

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

el marco de los alcances de las Rutas Integrales de Atención y de manera especial los contenidos de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la salud (RPMS). Las interacciones pueden incluir acciones con alcance sectorial, intersectorial o ambos.

De esta manera el despliegue de las intervenciones de salud pública colectiva se hace a través de las Interacciones integrales e integradas que incluyen la articulación y contenidos de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, por entornos de vida cotidiana, con su respectivo aporte al cumplimiento de las metas en salud para la ciudad.


2. PLANEACIÓN TÁCTICA DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN TERRITORIOS

A partir de la generación de factores protectores de la salud de la población, en entornos de vida cotidiana mediante acciones de información, educación y comunicación, que buscan la modificación de los riesgos colectivos e individuales de enfermar; la planeación táctica del PSPIC se realiza a partir de la priorización de problemáticas y necesidades en salud identificadas a través del análisis de condiciones y calidad de vida en salud y enfermedad de la población urbana y rural de Bogotá. Esto ha permitido reconocer la magnitud y el comportamiento de la problemática y su relación con índices socioeconómicos que permiten evidenciar su vulnerabilidad de tal forma que desde el sector salud se dé un mayor despliegue de las interacciones integrales e Integradas en territorios con mayores problemáticas sociales y ambientales.

Partiendo de tres los pilares del modelo de “Salud a mi Barrio” o “Salud a mi vereda”, la planeación de las acciones integrales e integrales de salud pública colectiva incluyen la Determinación Territorial (Enfoque), la Atención para el Bienestar (Estrategia) y prácticas para el cuidado de la salud (promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo). La planeación táctica del PIC en el territorio, también contempla intervenciones colectivas en tres niveles de operación: 1) A nivel Local: Se llega a las 20 localidades del distrito 2) A nivel de UPZ y UPR: Se abordan las UPZ-UPR focalizadas a partir de los resultados de la medición de las variables de pobreza multidimensional, de los resultados de la morbilidad en la ciudad y de los resultados de la aplicación de la metodología de impactos ambientales realizada por el grupo de Salud ambiental de la Secretaría Distrital de Salud y 3) A nivel de zonas priorizadas para intervención por otros sectores (en el marco de estrategias Distritales como la tropa social, clima escolar; estrategia de “manzanas del cuidado”, convenio tripartito y zonas de superdispersión de COVID-19, entre otras), en aras de lograr la articulación para la sinergia en las respuestas en los territorios.

Por otra parte, en el marco del “plan rescate por la salud de Bogotá” se priorizan poblaciones que tengan problemáticas asociadas a: Salud Materno infantil, Seguridad Alimentaria y Nutricional,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

Salud sexual y reproductiva, salud mental y del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Todas estas acciones se conjugan y hacen parte del “Plan de Cuidado Local”, que articula las acciones sectoriales e intersectoriales, las intervenciones colectivas e individuales y las acciones de Gestión de la Salud Pública.

Finalmente, cada una de las interacciones integrales e integradas se planean y programan para su ejecución en el territorio, armonizadas con las metas y actividades del Plan de salud Territorial que se ejecutan a través de los proyectos de inversión de competencia de la Subsecretaría de Salud Pública. En ese contexto, a continuación, se relacionan los proyectos de inversión, con sus respectivas metas, que se ejecutan a través de las interacciones que viajan por los entornos cuidadores de vida:

Tabla No.1 Relación del aporte de las intervenciones de salud pública colectiva que se ejecutan en los entornos de vida con los propósitos, proyectos y metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

Propósitos	Programa Estratégico	Programa General	Proyectos inversión SSSP	Entorno cuidador Hogar	Entorno cuidador Comunitario	Entorno cuidador laboral	Entorno cuidador Educativo	Entorno cuidador institucional
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la	Sistema Distrital de cuidado.	Proyecto 7826 “Discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá”		Metas 1, 2, 3, 4	Meta 3		
		Sistema Distrital de cuidado.	Proyecto 7828 Condiciones favorables para la salud y la vida	Metas 1,2,3, 4,5,6, 7, 13,14, 17 y 19	Metas 3, 7, 8, 12, 13, 16,	Metas 4, 7, 12, 15 y 17	Meta 3, 4, 7, 13 y 16	Meta 5 y 19

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES
COLECTIVAS (PSPIC)

Controlado no codificado


Versión:

1

Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/
Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.

Inclusión social, productiva y política.	Salud para la vida y el bienestar	Proyecto 7829: "Nuevas Generaciones"	Meta 6	Metas 1, 4, 6.	Meta 6	Metas 3, 4, 5	Meta 6 y 7
	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niñas, niños, niñas y adolescentes	Salud y bienestar para niñas y niños.	Proyecto 7830: "Infancia Imparable"		Meta 4.	Metas 1 y 5	
2 Cambiar nuestros hábitos de vida para revertir el alto índice de Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	Cuidado y mantenimiento del ambiente construido.	Manejo y prevención de contaminación.	Proyecto 7831: Salud Ambiental	Meta 6		Meta 6	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/
 Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.

3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	Paz y víctimas	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Proyecto 7832: "Abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial".	Meta 1				
	Prevenición de violencias de género y reducción de discriminaciones	Sin machismo ni violencia contra las niñas y los niños	Proyecto 7833: "Mujeres Salud Incluyente y Diferencial"	Meta 1.					

Fuente: Subsecretaría de Salud pública. Proyectos de inversión.

3. OBJETIVOS


3.1 Objetivo general:

-Gestionar el desarrollo de las intervenciones del Plan de Salud de Intervenciones colectivas – (PSPIC) basadas en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), a través del desarrollo de interacciones integrales e integradas (intervenciones) de salud pública colectiva en los entornos cuidadores de vida, en el marco del Modelo Territorial de Salud (MTS) “salud a mi barrio” o “Salud a mi vereda” de Bogotá.

3.2 Objetivos específicos.

- ❖ Desarrollar acciones de abordaje familiar para el cuidado y bienestar de los hogares, mediante intervenciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo, con enfoque territorial, poblacional y diferencial.
- ❖ Promover el cuidado de la salud de la comunidad educativa mediante el desarrollo de la estrategia sintonizarte con acciones de promoción de la salud y prevención de la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

enfermedad, que favorezcan el empoderamiento, el fortalecimiento de modos y hábitos cuidadores.


- ❖ Impactar positivamente la salud de la población trabajadora de la economía informal, favoreciendo las condiciones de salud y las condiciones de trabajo en la población a lo largo de su transcurrir vital en los territorios del Distrito Capital con concentración de trabajo informal.
- ❖ Promover prácticas de salud y bienestar, a partir de la identificación del riesgo colectivo desde un enfoque poblacional diferencial que permitan el reconocimiento, apropiación, interacción y disfrute del entorno para favorecer el fortalecimiento comunitario, la resignificación del tejido social y fomento de la cultura ciudadana.
- ❖ Fortalecer prácticas de cuidado institucional a través de acciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo en las personas institucionalizadas, sus familias, cuidadores y cuidadoras, a través de la implementación de planes de cuidado desde los enfoques poblacionales, de género y diferencial.
- ❖ Mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población que habita en las zonas rurales de Bogotá, a través del fortalecimiento de capacidades y potencialidades relacionadas con el cuidado de la salud, cuidado del medio ambiente, la gestión de las políticas para la salud y la vida, en el marco de los enfoques establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo, Plan Territorial de Salud, Plan de Ordenamiento Territorial y modelo de salud ajustado para Bogotá.
- ❖ Disponer de información oportuna, veraz e integral durante los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones colectivas desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC con el propósito de orientar la toma de decisiones en los niveles local y distrital.

4. ENTORNO CUIDADOR HOGAR

4.1 Definición.

A partir de lo establecido en la resolución 3280 de 2018 del MSPS, el entorno hogar “Es el escenario de refugio, acogida y afecto”. Constituye un espacio de residencia y convivencia permanente, es fundamental para el desarrollo y establecimiento de vínculos y relaciones sociales de base para la vida social, cultural y política de las personas y las familias. Un hogar saludable, es aquel que contribuye positivamente al desarrollo humano de las personas que habitan bajo un mismo techo, propiciando prácticas y acciones integrales a favor de su calidad

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

de vida y bienestar físico, emocional y social. El hogar incluye el refugio físico como la vivienda donde residen personas, familias o grupos humanos, el ambiente físico y social inmediatamente exterior a la vivienda”.

Este entorno cuidador desarrollar intervenciones colectivas e individuales de alta externalidad, aportando al procesos de micro gestión para el fomento de la promoción de la salud y de la gestión integral del riesgo, de las poblaciones más vulnerables; lo anterior, a partir del desarrollo de contenidos técnicos y metodológicos de las dimensiones de salud materna, salud infantil, salud mental, salud ambiental, condiciones transmisibles y no transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional y de los enfoques transversales, poblacional, diferencial y territorial.


Este entorno se constituye en un escenario de intervención para el fomento de factores protectores de las personas, a partir del fortalecimiento de pautas de cuidado y autocuidado, como principal elemento de interacción entre el equipo de salud y la familia, en el abordaje de las necesidades identificadas y el logro de expectativas en salud, que contribuyan al bienestar de sus integrantes; así mismo, la gestión de riesgos en salud, es realizada a partir de la activación de rutas sectoriales e intersectoriales que permiten brindar respuestas integrales a las familias y la transformación de condiciones de riesgo en el hogar. Lo anterior, a partir de acciones concertadas con las familias, donde ellas, de manera participativa y corresponsable, aceptan los compromisos de cuidado y gestión de sus riesgos en salud, los cuales son gestionados de manera compartida con el equipo de salud del entorno hogar.

Para ello, desde el entorno se establecen acciones a partir de un ordenador territorial, donde el equipo interdisciplinario del entorno hogar hace parte fundamental del Equipo Territorial de Salud que intervienen las UPZ, barrios y veredas priorizadas en la ciudad por contar con la población con alta vulnerabilidad y una mayor ocurrencia de eventos de interés en salud pública; así como un ordenador poblacional en el cual se intervienen las poblaciones diferenciales y con alto riesgo en salud.

4.2 Actores clave del entorno cuidador (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores).

Las familias sujeto de intervención, se constituyen en el principal actor para el desarrollo de acciones del entorno hogar, enmarcadas en la promoción de la salud, la gestión integral de riesgos y la construcción e implementación de planes de cuidado familiar; estas familias, son priorizadas a partir de criterios territoriales, epidemiológicos, características sociodemográficas y condiciones de vida y salud, con el fin de abordar aquellas con mayor necesidad y exposición a riesgos.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

Para ello, es fundamental el trabajo intersectorial, dados los fundamentos del Sistema Distrital del Cuidado, la determinación de los territorios en los que viven las familias, y los determinantes sociales para la salud de las mismas; es por ello, que dentro de los principales actores con los que realizan acciones conjuntas se encuentra la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, y organizaciones no gubernamentales que apoyan la atención de población migrante irregular, entre otros. Así mismo, a nivel comunitario y organizativo, se reconocen las autoridades étnicas como actor clave en los procesos de concertación, implementación y seguimiento de la estrategia de abordaje diferencial.

4.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.


En el entorno cuidador hogar, se realiza articulación permanente con los procesos transversales y entornos cuidadores, en aspectos puntuales que se relacionan a continuación:

- Con los otros Entornos Cuidadores, principalmente en el desarrollo de acciones conjuntas y coordinadas para la respuesta a planes de cuidado local, donde se cuenta con la acción de búsqueda activa de casos de COVID_19, con los entornos cuidadores educativo e institucional para la intervención de la comunidad institucionalizada y de colegios y universidades; de igual forma, en esta acción y en el abordaje territorial se realiza trabajo conjunto con el entorno comunitario, en acciones de Información, Educación y Comunicación con la población que puede acceder a esta actividad.

Por su parte, en el momento de identificar casos de trabajo infantil y Unidades de Trabajo Informal en las viviendas intervenidas, se notifica al entorno cuidador laboral para su intervención; así mismo, desde el entorno hogar se brinda información y se direccionan a las personas, a la oferta de acciones de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad y de Servicios de Acogida del entorno comunitario, a partir de la necesidad identificada en personas con discapacidad y adolescentes, respectivamente,

- Con Vigilancia en Salud Pública, dado el monitoreo constante de indicadores de interés en salud pública, así como la focalización y priorización de familias a intervenir.
- Análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios: En el componente de análisis de calidad de vida, salud y enfermedad, con quienes se aporta a la planeación de acciones, y el análisis territorial y de la respuesta en el marco del Modelo Territorial de Salud, así como la implementación de acciones que permitan la puesta en marcha de planes de política pública.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

4.4 Interacciones integrales e integradas.

Interacción Integral e integrada 1. Cuidado para la Salud Familiar.

Conformada por las actividades propias de abordaje familiar en las zonas urbanas y de ruralidad cercana o dispersa del distrito, mediante acciones participativas con las familias, donde se inicia la intervención con una caracterización familiar e identificación de riesgos en salud, a partir de la cual se establecen acciones de respuesta integral para desarrollar procesos de cuidado en la familia como red primaria, empleando los planes de cuidado familiar que se establecen con el equipo de salud y fomentan la autogestión y la generación de capacidades en las familias, para mejorar sus condiciones de vida y salud e incentivar el empoderamiento en prácticas de vida saludable. Así mismo, integra las acciones de detección temprana de riesgos, donde se incorporan los relacionados con las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública a partir de acciones de búsqueda activa.


Interacción Integral e integrada 2. Estrategia de Abordaje Étnico Diferencial.

Constituye acciones de abordaje diferencial que permiten el desarrollo de actividades de búsqueda y seguimiento activo, orientación e información diferencial, activación de rutas en salud y sociales encaminados a fortalecer procesos de cuidado y autocuidado en las familias y comunidades que aporten a mejorar condiciones de vida y mitigar riesgos en salud; lo anterior, a partir de la comprensión de la necesidad de consolidar estrategias diferenciales para las comunidades étnicas, dadas sus vulnerabilidades y fragilidades sociales, las cuales requieren de una atención permanente por su lengua, usos y costumbres, y la manera de ver y concebir la salud.

Inter-acción Integral e integrada 3. Gestión estratégica, táctica y operativa del entorno cuidador Hogar.

Integra las acciones para la planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades del entorno hogar, donde se adelanta la gestión estratégica, enmarcada en los propósitos del entorno cuidador en el PSPIC y el Modelo Territorial de salud en el distrito, así como aspectos tácticos relacionados con el cumplimiento de indicadores de impacto ante las necesidades y expectativas de salud de la familia. y finalmente la gestión operativa, donde se adelanta la gestión de información, tanto geográfica, como la sistematizada para generar salidas de datos que den cuenta del cumplimiento de metas y proyectos de inversión.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

5. ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

5.1 Definición.

Es el entorno donde la comunidad educativa desarrolla capacidades de enseñanza/aprendizaje que permiten la construcción social y la reproducción de la cultura del cuidado, el pensamiento, la afectividad y estilos de vida que brindaran mejores formas de vivir, relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente

En el marco del modelo territorial de salud las acciones del entorno cuidador educativo comprenden el análisis de la determinación del territorio para el proceso de priorización de los escenarios a intervenir, con el fin de la realizar acercamiento, identificación de las potencialidades y necesidades de cada establecimiento educativo priorizado construyendo de manera conjunta consensos frente a la operación del entorno enfocado al cuidado de la salud de la comunidad educativa.

5.2 Actores clave del entorno cuidador (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores).

En el entorno cuidador educativo los sectores involucrados para el desarrollo de las acciones son la Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Integración Social, las direcciones locales de educación (DILES), Subdirecciones locales de integración social e Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)


La comunidad educativa está constituida por los estudiantes (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), padres y madres de familia, directivos, educadores, administradores escolares. En este entorno los escenarios a abordar son, instituciones de educación preescolar(Jardines), básica, media, (colegios) instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH), y superior (Universidades).

5.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.

El entorno cuidador educativo en el desarrollo de sus acciones se articula con:

Con el Entorno cuidador hogar se genera articulación en el marco de las jornadas de búsqueda activa en los establecimientos educativos para toma de muestras Covid-19, abordaje en salud mental y salud sexual y reproductiva para la intervención de eventos y poblaciones acorde a criterios definidos.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

Con el Entorno cuidador comunitario se genera articulación a partir del proceso de fortalecimiento comunitario el cual permita el desarrollo de acciones para favorecer el cuidado de los entornos escolares de los establecimientos educativos priorizados.

Con análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios, se genera articulación con relación a la participación en las mesas transversales o mesas técnicas acorde a las dinámicas de cada subred para dar a conocer las necesidades identificadas en los entornos de los establecimientos educativos, las necesidades de las poblaciones de infancia, adolescencia, jóvenes y las familias con el fin que sean posicionadas en las agendas locales.

Con Vigilancia en salud pública se genera articulación con vigilancia sanitaria en relación con el fortalecimiento de capacidades de los equipos del entorno educativo para la identificación de aspectos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos educativos. De igual forma con vigilancia epidemiológica en relación con la atención de los brotes presentados en los establecimientos educativos.

Con Gestión de programas y acciones individuales de alta externalidad se genera articulación con el programa ampliado de inmunización (PAI) en relación con el desarrollo de jornadas de vacunación del esquema regular, dosis adicional sarampión rubeola y vacunación Covid19. Así mismo se articula con el procedimiento de canalizaciones para fortalecer la resolutivez acorde a las necesidades identificadas.

5.4 Interacciones integrales e integradas.


Interaccion Integral e integrada 1. Promoción de la salud en la comunidad educativa

La acción integrada vincula acciones que fomentan modos hábitos de cuidado en la comunidad educativa a través de un proceso dinámico y participativo que se genera a partir de acciones de información y educación en salud, que brindan mejores formas de vivir y relacionarse, buscando la toma de decisiones acertadas en salud, fortaleciendo las capacidades de la comunidad educativa, en el marco de la promoción de la salud y el bienestar de la comunidad educativa.

Inter-accion Integral e integrada 2. Gestión integral del riesgo en el entorno educativo

Incluye intervenciones de gestión del riesgo ante la presencia de eventos de salud pública, con el fin de identificar riesgos, analizar las posibles causas y consecuencias derivadas del impacto de un evento, así como la ocurrencia para reducir la amenaza, la vulnerabilidad y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

brindar un soporte profesional fortaleciendo las habilidades para la vida.

Interacción Integral e integrada 3. Acompañamiento en la reapertura del sector educativo

Implementa acciones de información, educación y comunicación para la salud en la comunidad educativa, que promuevan la adopción de prácticas de cuidado, autocuidado y cuidado mutuo que disminuyan el riesgo de contagio por el virus COVID-19, de igual forma desarrolla procesos de acompañamiento y asesoría a los establecimientos educativos públicos y privados para el proceso de retorno a la presencialidad.

Inter-acción Integral e integrada 4. Gestión estratégica y operativa del entorno educativo

La gestión administrativa y operativa del entorno educativo se fundamenta en las acciones de articulación intersectorial a nivel local, concertación y seguimiento de las acciones desarrolladas con la estrategia Sintonizarte en los diferentes establecimientos educativos públicos y privados del distrito que aporten al bienestar de la comunidad educativa.


6. ENTORNO CUIDADOR LABORAL

6.1 Definición.

En el entorno laboral se materializa la política para la salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras de Bogotá, acogiendo la estrategia de entornos laborales saludables, identificada como el conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales de carácter promocional, preventivo y participativo, que opera a través del proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo. Por otro lado, considera de forma simultánea, la transversalización de los procesos denominados como avenidas que corresponden al entorno psicosocial, los recursos personales de salud, el ambiente físico del trabajo y la participación comunitaria, de acuerdo con lo planteado con la Organización Mundial de la Salud – OMS. Así mismo se considera la participación de los trabajadores en territorios definidos de alta concentración según actividades económicas representativas en donde los trabajadores potencien el cuidado de su salud y la condición de trabajo en su entorno; como mecanismo primario para identificar posibles transformaciones que se gestionan en el desarrollo de la intervención a través de acciones de información, comunicación y educación para la salud.

Trabajo informal: Este hace parte de un sistema de autoempleo que surge como estrategia de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

supervivencia en las sociedades que tienen excedentes de fuerza laboral. Hay también un enfoque cultural del problema, que ve en el trabajador informal una expresión de las tradiciones, valores, conocimientos, comportamientos, habilidades y nivel tecnológico de las sociedades atrasadas, así mismo se caracteriza por el uso de mano de obra generalmente no calificada, ausencia de horarios y en cuanto a la reglamentación laboral se identifica la no afiliación al sistema general de riesgos laborales².

Trabajo infantil: Se entiende como toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, independientemente de su posición ocupacional.³

El trabajo infantil, trae consecuencias sobre la salud incluso desde el momento de su concepción por la exposición de la madre a agentes ocupacionales, cuyos efectos dependen del factor de riesgo y tiempo de exposición. El niño que trabaja o es acompañante de padres, acudientes u otros está expuesto a prácticas alimentarias insalubres, condiciones ambientales inadecuadas (aire, agua), exposición a factores ocupacionales que se traducen en enfermedades respiratorias, alergias, dermatitis y conjuntivitis, accidentes por manipulación de equipos o herramientas, desordenes osteomusculares por levantamiento de cargas, en algunos casos intoxicaciones cuando se asocia a actividades con exposición a agentes químicos. Existen otros efectos sobre la salud relacionados con la predisposición a adquirir conductas disociales, abuso y hostigamiento sexual, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones a la funcionalidad social y familiar, lesiones físicas, heridas, y golpes.


6.2 Actores clave del entorno cuidador (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores).

- Trabajadores informales a lo largo del curso de vida.
- Familias y acudientes de niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Comunidad, asociaciones, agremiaciones u organizaciones.
- Secretaría Distrital de Integración Social – Estrategia Móvil.
- ICBF – Regional Bogotá.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- IPES – Instituto para la Economía Social.

² BORJA, Rodrigo. Enciclopedia de la Política Rodrigo Borja. 2016. Extraído de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=t&idind=1501&termino>

³ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Documento Técnico Política para la Salud y Calidad de Vida de las y los Trabajadores. Bogotá. 2011.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

- Secretaría de la Mujer - Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Secretaría de Educación del Distrito - Dirección Local de Educación.

6.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.

ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN LOCAL
Entorno Hogar	Identificación y canalización de trabajadores en viviendas de uso compartido con el productivo relacionados con actividades de construcción, servicio doméstico, salas de belleza y demás actividades priorizadas por el entorno laboral. Canalización de niños, niñas y adolescentes trabajadores identificados en las familias intervenidas para ser abordadas desde el entorno laboral.
Entorno Educativo	En articulación concertación para el ingreso a las instituciones educativas para realizar identificación y activación de ruta de niños, niñas y adolescentes trabajadores al Entorno Laboral.
Entorno Comunitario	Incluir en la acción integrada, los casos de niños, niñas y adolescentes trabajadores identificados por el equipo de entorno comunitario.
Análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios	La gestión de políticas permitirá armonizar las acciones definidas al interior de sus componentes con la política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, aportando a la definición de acuerdos y alianzas estratégicas en los espacios de participación y toma de decisión que favorezcan la respuesta a situaciones identificadas. También permitirá armonizar las acciones definidas al interior de sus componentes con la política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, aportando a la definición de acuerdos y alianzas estratégicas en los espacios de participación y toma de decisiones
Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública (GPAISP)	En el caso de identificar trabajadores (todo el curso de vida) con signos de alarma asociados a eventos transmisibles, no transmisibles, salud mental y convivencia social, entre otros realizar la respectiva coordinación para la generación de mecanismos de respuesta para trabajadores.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

Vigilancia en Salud Pública (VSP)	Fortalecer capacidades del espacio trabajo para la respectiva identificación y notificación de casos en eventos de interés en salud pública. Adicionalmente, con Vigilancia de la Salud Ambiental se identificarán unidades de trabajo informal que requieran seguimiento de la implementación de la norma sanitaria que serán notificados a esta área a nivel local. Notificación de eventos de interés en salud pública para su atención.
-----------------------------------	---

6.4 Interacciones integrales e integradas

Interacción Integral e integrada 1. Promoción del autocuidado y gestión del riesgo en los trabajadores de las unidades de trabajo informal


Esta acción orienta el desarrollo de acciones promocionales de la salud de los trabajadores y la gestión del riesgo en salud, incluyendo procesos organizados para afectar positivamente la salud y condiciones de trabajo de la población (juventud, adultez y vejez) del sector informal de la economía. Reúne elementos de las dimensiones Convivencia Social y Salud Mental, Sexualidad y Derechos Sexuales y reproductivos, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, Salud y Ámbito Laboral.

En consecuencia, la ejecución de acciones promocionales, con la finalidad de modificar en los entornos de trabajo, las prácticas que inciden de manera negativa en los trabajadores, orientando la disminución de la exposición a riesgos, mitigación el daño en las Unidades de Trabajo Informal (UTI) y transformando comportamientos que promuevan la salud, bienestar y desarrollo de la población, (juventud, adultez y vejez) del sector informal de la economía. Es importante considerar que en caso de realizar identificación de Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores se avance en los procesos de desvinculación. Para el caso de establecimientos donde se desarrollen actividades sexuales pagadas e identifique población menor de 18 años, se considera pertinente realizar la respetiva movilización conforme procedimiento legal. Y finalmente, se considera la importante realizar acciones de Información, Educación y Comunicación para prevenir y controlar el riesgo de contagio por COVID 19 en trabajadores.

Interacción Integral e integrada 2. Desvinculación progresiva de los niños niñas y adolescentes del trabajo infantil

En Bogotá, se plantea un compromiso contra el trabajo infantil a través del Plan de Desarrollo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

Distrital 2020-2024 y el Plan Territorial de Salud 2020-2024, mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7828 denominado– “Condiciones favorables para la salud y la vida”, el cual establece “Desarrollar una estrategia de atención integral dirigida a evidenciar los eventos relacionados con la salud y el bienestar de los trabajadores, prevención del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido”, en el marco de la gestión integral del riesgo. En consecuencia, desde la Secretaría Distrital de Salud se propone el desarrollo de una acción integrada orientada a reconocer el trabajo infantil relacionando principalmente con aquel que por su naturaleza o condiciones pueda afectar la salud, seguridad y moralidad de los niños, niñas y adolescentes, entre ellas, las actividades riesgosas listadas en la Resolución 3597 de 2014 del Ministerio de Trabajo

El entorno laboral a través de esta acción integrada, busca desvincular progresivamente del trabajo a niños, niñas y adolescentes (NNA) trabajadores identificados a través de búsqueda activa en las localidades, reportes de otras instituciones, canalizaciones desde los entornos de vida cotidiana del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, para lo cual es pertinente aclarar que en las unidades de trabajo informal donde se identifique trabajo infantil, se priorizará ésta acción integrada y una vez logrado el objetivo, se planteará la implementación de la Estrategia Entornos Laborales Saludables para promoción del autocuidado y la gestión del riesgo.


NOTA: Desde el Entorno Laboral en la Zona Rural de Bogotá entendida como Sumapaz se realizarán acciones de identificación y gestión del riesgo y promoción del autocuidado en trabajadores informales a partir de la definición de un plan de trabajo conjunto que reconozca sus mecanismos de producción en las diferentes actividades económicas; así mismo orientará procesos para favorecer el cuidado de la salud de los niños, niñas y adolescentes que participan de los procesos productivos como parte de su formación en la comprensión de las familias urbanas.

7. ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO

7.1 Definición.

Es el escenario de encuentro para la vida. Comprende los espacios donde se da la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias organizadas de manera autónoma y solidaria, las cuales pueden compartir características, objetivos comunes y agruparse para desarrollar actividades y representarlas ante instancias nacionales y/o territoriales; también hacen parte los espacios conformados por elementos constitutivos naturales, artificiales y elementos complementarios, compuestos por espacios abiertos, caracterizados por el libre acceso (plazas, parques, vías entre otros) y de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

espacios a los que la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casa de cultura, museos, teatros, templos, malocas, estadios, escenarios de participación entre otros).⁴

El entorno cuidador comunitario se promueve el cuidado de la salud en los barrios y veredas de Bogotá promoviendo modos y hábitos de vida cuidadores a través del modelo de determinación territorial, siendo el territorio donde se expresan las relaciones sociales, históricas, de poder, naturales y políticas.

Bajo la nueva normalidad a partir de la pos-pandemia por la COVID-19 es en el entorno comunitario donde los amigos y las familias se reúnen y se encuentran para compartir por ser un espacio abierto que genera confianza y cuidado por el otro considerándose como un escenario de encuentro para la vida.

En lo que refiere a los pilares del modelo territorial de salud es el entorno cuidador comunitario en donde se expresan las relaciones sociales, históricas y de poder, donde la estética (el sentido de lo que somos) se identifican las representaciones, percepciones y las prácticas sociales de los habitantes del barrio, y por otro, se reconstruye la estructura de relaciones sociales que son independientes de la conciencia y la voluntad de los actores sociales. Todos esos, aspectos que conducen a comprender de otra forma la manera en cómo las diversidades de habitantes de esta ciudad se vinculan con sus espacios geo- socioculturales de residencia⁵ La promoción del cuidado es otro pilar en donde el entorno comunitario es protagonista la generación, fortalecimiento y promoción de redes y grupos en los barrios con el fin de generar corresponsabilidad y apropiación en las acciones en salud que se desarrollan para que familias, vecinos y en general los habitantes del barrio o vereda se unan por objetivos comunes en pro del bienestar y el cuidado de la vida.


7.2 Actores clave del entorno cuidador (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores).

Los actores del entorno son las comunidades, líderes grupos y organizaciones; así como las personas que transitan en espacios públicos. El entorno cuidador comunitario prioriza las acciones en lugares para la recreación como son: parques, centros comerciales, establecimientos de

⁴ Resolución 3280 de 2018. Por el cual se adoptan los lineamientos técnicos y Operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Ministerio de Salud y Protección Social. 02 de agosto de 2018.

⁵ Ilian Blanco García. *El barrio como frente cultural, construcción y transformación de la apropiación del barrio cuadrante de San Francisco. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona. 2013*

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

consumo de alcohol, la ciclovía (parque lineal). Escenarios para la movilidad especialmente en ciclo rutas, transporte masivo y donde pueda transitar la población en transportes alternativos como la caminata, la bicicleta u otros y escenarios para la gestión del riesgo en UPZ y barrios priorizados.

7.3 Acciones de articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.

El entorno comunitario por ser el escenario de encuentro para la vida permite la interacción y articulación con los diferentes entornos y procesos que permiten la realización de acciones colectivas e individuales para la interacción territorial:

Con la Dirección de Participación Social en salud: Con el fin de promover la cultura del cuidado de la salud, la articulación se realizará en el marco de las estrategias: Gestión del cuidado comunitario y Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud que permitan identificar las representaciones, percepciones y las prácticas sociales de los habitantes del barrio y por otra parte reconstruir la estructura de relaciones sociales que son independientes de la conciencia y la voluntad de los actores sociales donde se vinculan con sus espacios geo-socioculturales y que inciden en la salud a través de:


Articulación con los gestores de participación social a nivel local para vincular y promover en las personas y colectivos la oferta de servicios y la generación de acuerdos para las entradas a los grupos de trabajo y la negociación de acompañamientos en las actividades propuestas.

Vincular los proyectos de iniciativas de co-creación a nivel local que permitan la oferta de oportunidades y el fortalecimiento de participación social.

Participación en los módulos de la escuela de participación de los grupos de trabajo de fortalecimiento.

Con el proceso de análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios: Para articular acciones que permitan la respuesta integral a las poblaciones abordadas en el entorno comunitario en el marco de los planes de acción de las políticas públicas en las mesas técnicas a nivel territorial de acuerdo con las necesidades y riesgos identificados para gestionar las rutas de atención integral en salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

Con los demás entornos cuidadores: La gestión del riesgo colectivo en el entorno comunitario a través de la articulación de acciones de cuidado con familias, población escolar y laboral derivadas al entorno para la promoción de estilos de vida saludable, disminución de riesgos identificados y vinculación a espacios de participación social y comunitaria para el empoderamiento individual, familiar y colectivo.

7.4 Interacciones integrales e integradas.

Interacción Integral e integrada 1. Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo en el Entorno Comunitario: A través de la implementación de acciones colectivas se busca que en el entorno cuidador comunitario, se promuevan hábitos y condiciones saludables mediante un conjunto de actividades de información y educación en salud para la población que vive o transita en UPZ priorizadas o en puntos considerados como críticos del entorno comunitario en escenarios para la movilidad, recreación y entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en la ciudad de Bogotá, así como la implementación de respuestas de promoción de la salud para las diversas poblaciones en salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol, tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).

Interacción Integral e integrada 2. Comunidades Promotoras y Protectoras de la Salud


“Comunidades promotoras y protectoras para el cuidado de la salud” es el conjunto de acciones promocionales y preventivas en salud con personas, familias y colectivos que interactúan en escenarios y situaciones comunes en espacios públicos para articular las acciones de cuidado y bienestar.

Partiendo de un enfoque poblacional diferencial y reconociendo sus modos de vida desde la atención primaria de la salud, se fomenta la promoción de la salud, el fomento de prácticas para el cuidado de la salud y la vida, teniendo como base la participación, la convivencia, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social de la población en las localidades, barrios y veredas de la ciudad de Bogotá.

Interacción Integral e integrada 3. Gestión estratégica, táctica y operativa del entorno cuidador comunitario.

La gestión estratégica y operativa del entorno comunitario enmarca todas actividades y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

acciones encaminadas a garantizar la implementación de los procesos de la Gestión de la Salud Pública, así como la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento de las actividades y recursos del PSPIC que se desarrollan y ejecutan en las localidades de Bogotá, a través de la Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco de la normativa vigente.

8. ENTORNO CUIDADOR INSTITUCIONAL


8.1 Definición.

De acuerdo con la Resolución 3280 de 2018, el Entorno Cuidador Institucional comprende “los espacios intramurales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las instituciones que prestan servicios sociales o de protección integral, y las instituciones en donde viven un grupo de personas -generalmente no parientes- que participan de una vida en común. En este entorno, interactúan los servicios sanitarios y sociales para garantizar la atención integral en salud a las personas. En el entorno institucional puede transcurrir de manera temporal o permanente las personas, ya sea por su trayectoria, transición o sucesos vitales, las cuales pueden estar institucionalizadas por sus características especiales (eventos en salud, vulneración de derechos, dependencia funcional, social, económica o emocional, psicológica, carencia de un hogar, entre otras), donde pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales”.

A partir del nuevo Convenio PSPIC y el Modelo Territorial de Salud, se configura el Entorno Institucional con acciones y equipos específicos en cada una de las Subredes, focalizando las intervenciones a partir de las características del territorio y la ubicación de las Instituciones en el Distrito. Por lo anterior, se continúa y fortalece el enlace con diferentes sectores de la administración, con quienes se acuerda el abordaje a partir del trabajo conjunto.

Su accionar está dirigido a centros carcelarios y penitenciarios, unidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, unidades de atención a personas habitantes de calle, Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Instituciones de atención a las Personas Mayores-IPM y Hogares Comunitarios de Bienestar. Abarca intervenciones de gestión integral del riesgo, acciones de promoción y mantenimiento de la salud, en personas institucionalizadas de alto riesgo como a sus cuidadores, abordando eventos de alto impacto en salud pública, a partir de las prioridades del Plan rescate por la Salud, que a su vez se configuran en las necesidades territoriales a trabajar a través de planes locales: Infancia, Población con condiciones crónicas, alertas en salud mental y salud sexual y reproductiva.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

8.2 Actores clave del entorno cuidador (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores).

Para el desarrollo de las acciones del Entorno Institucional, se constituyen como actores principales las personas institucionalizadas en condiciones de alta vulnerabilidad social y en salud, sus familias y cuidadores. Así mismo, para lograr respuestas integrales y coordinadas con base a las necesidades de salud de las personas objeto de protección, es clave la articulación intersectorial con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Infancia- IDIPRON, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF.

8.3 Acciones de Articulación del entorno cuidador con otros entornos y procesos transversales.

Desde el Entorno Cuidador Institucional, se realiza articulación con los Procesos Transversales así:


- Con los equipos de Inspección Vigilancia y Control (IVC) para informar aspectos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias de las Instituciones, que ameriten seguimiento e intervención de su parte.
- Con Vigilancia Epidemiológica se establece articulación, para el abordaje específico a las Instituciones con casos positivos de COVID_19, en el cual se generarán acciones según los hallazgos de las Investigaciones Epidemiológicas de campo.
- Con análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios, se realiza articulación permanente para la implementación de acciones que aportan al cumplimiento de los planes de política pública.

8.4 Interacciones integrales e integradas.

Interacción Integral e integrada 1. Cuidado para la salud de las personas institucionalizadas y sus cuidadores.

Abarca un conjunto de intervenciones que desde la gestión integral del riesgo y de la promoción de la salud, contribuyen al fomento de la salud de las personas institucionalizadas, a partir de diferentes componentes de intervención, donde se encuentran, las instituciones de atención a

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

poblaciones diferenciales, dentro de las que se encuentran personas privadas de la libertad, habitante de calle, mujeres vulnerables y adolescentes infractores, entre otros; las instituciones de protección de las personas mayores y las instituciones de atención a la infancia. Se centra, principalmente en el desarrollo de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, abordando eventos de alto impacto para la salud pública, a través de planes de cuidado institucional, definidos acorde a las características y necesidades particulares de cada una de las poblaciones que se encuentran en las diferentes instituciones.

Interacción Integral e integrada 2. Gestión Estratégica, Táctica y Operativa del entorno Cuidador Institucional

Integra las acciones para la planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades del entorno cuidador institucional, donde se adelanta la gestión estratégica, enmarcada en los propósitos del entorno cuidador en el PSPIC y el Modelo Territorial de salud en el distrito, donde se realiza una acción permanente e intensificada de articulación intersectorial dada la población sujeto del entorno y los diversos actores clave que intervienen en las acciones; de igual forma, desde los componentes tácticos y operativos, se desarrollan acciones de monitoreo para el cumplimiento de indicadores de impacto ante las necesidades y expectativas de salud de las personas institucionalizadas, desarrollando acciones tanto con la población institucionalizada como con los cuidadores familiares e institucionales.


9. RURALIDAD.

9.1 Definición.

La ruralidad es una forma de relación o vínculo entre el ser humano y el espacio rural que implica la valorización del patrimonio y una apropiación de carácter simbólico; a través de esta relación, se produce la construcción de un sentido social. (RAE, 2021). Tradicionalmente, la ruralidad ha estado ligada, principalmente, a tres características: una baja densidad demográfica, el predominio de la agricultura en la estructura productiva y económica, y unos rasgos fundamentados en los valores, las creencias y las conductas.

Debido a los procesos de globalización y en el caso de Colombia a la apertura económica, se establece una nueva relación campo-ciudad en donde los límites entre ambas se desdibujan, se confunden y se complejizan, lo cual ha generado una nueva categoría en esa relación urbano- rural denominada nueva ruralidad, que se caracteriza por la interacción medioambiente, espacio-territorio y componente social (Pita et al, 2015).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

De esta manera, es imposible pensar un desarrollo territorial sin el impacto y las interdependencias que se configuran entre territorios y regiones adyacentes, sean estas rurales o urbanas (Landinez, 2015). Además, se reconoce que la ruralidad bogotana no es un espacio homogéneo y que las actividades que en ella se ejercen, así como las identidades de quienes la habitan, son diversas. En esa nueva ruralidad, además de agricultura, otras actividades que emergen se relacionan con artesanías, ganadería, industrias pequeñas y medianas, comercio, servicios, pesca, minería y turismo. (SDP, 2021),


Así entonces, algunos determinantes ambientales en las localidades rurales del DC, son: En la ruralidad de Sumapaz, el Páramo y el Parque Nacional de Sumapaz; en la ruralidad de Usme, el embalse de agua para consumo humano; en la ruralidad de Ciudad Bolívar, la disposición de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana y los asentamientos informales en la vereda Quiba Alta; en la ruralidad de Suba la reserva Thomas Van Der Hammen; y en las ruralidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales de Bogotá.

El Distrito Capital está constituido por una cuarta parte de suelo urbano donde vive más del 99% de sus habitantes, y tres cuartas partes de suelo rural caracterizado por zonas de importancia ecosistémica como el páramo Sumapaz, el más grande del mundo. La principal causa de morbilidad y mortalidad de la población son las condiciones crónicas asociadas a estilos de vida poco saludables. Durante 2018 y 2019, la ciudad presentó aumento de la pobreza, desnutrición y malnutrición. Por la COVID-19, está situación se tiende a agravar debido a que Bogotá aporta alrededor del 25 % de los casos positivos y de mortalidad del país. Durante el aislamiento de la comunidad campesina de Sumapaz, a causa de la pandemia de SARS-CoV-2, se incrementaron las brechas socioeconómicas de la ruralidad y se afectó la seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes.

De acuerdo con la Subred de Servicios de Salud Sur(2021), el aislamiento geográfico, la dispersión poblacional, la falta de presencia institucional, el conflicto armado, la poca oferta de empleo, la ampliación de la brecha de desigualdad, la falta de una infraestructura económica y las dificultades del servicio de transporte de la población rural de Sumapaz, constituyen entre otros las principales barreras de acceso a los servicios de salud primordialmente para grupos vulnerables como madres gestantes y sus recién nacidos, enfermos crónicos, personas con discapacidad y adultos mayores, entre muchos.

Para dar respuesta a estas problemáticas en la localidad de Sumapaz, desde la Gestión de las Políticas Públicas y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se hace necesario adelantar interacciones integradas e integrales que desde una perspectiva de enfoque (territorial, poblacional, diferencial, cambio climático, género, víctimas del conflicto armado) y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

teniendo en cuenta los determinantes sociales y ambientales, propenda por el fortalecimiento de la gestión, la coordinación y la atención institucional para garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales a una vida digna, a la salud, a un ambiente sano, a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible, entre muchos otros, de dicha población.

Adicionalmente, el proyecto de POT, que se discute en el Concejo actualmente, hace una apuesta importante por la protección de zonas verdes, ecosistemas y recursos hídricos; amplía la EEP en un 30 %, lo que significa nuevos espacios en suelos (urbano y rural) para la siembra de árboles y la restauración de ecosistemas, y la reconoce como el principio rector del ordenamiento de las zonas rurales y urbanas de Bogotá, y de protección de las reservas naturales. (SDA, 2021).


9.2 Actores clave para la ejecución de acciones de Gestión de la Salud Pública e intervenciones colectivas en la ruralidad.

Es importante reconocer las características particulares de la población campesina, sus necesidades en salud, los determinantes sociales de la salud y oferta institucional que existen en el territorio, para contribuir al logro de los objetivos descritos anteriormente.

En ese contexto, se requiere de la articulación y gestión conjunta con los siguientes actores:

- Familias campesinas.
- Trabajadores a lo largo del curso de vida.
- Redes comunitarias, agremiaciones y asociaciones de personas que vivan en las zonas rurales.
- Alcaldías Locales.
- Direcciones Locales de Educación e instituciones Educativas.
- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Instituto para la Economía Social (IPES).
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Secretaría de Distrital de Ambiente.
- Corporación Autónoma Regional (CAR).
- Jardín Botánico de Bogotá.
- Ejército Nacional.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

9.3 Acciones de Articulación del componente de ruralidad con los entornos cuidadores y procesos trasversales.

En las acciones integradas e integrales para el cuidado de la salud familiar donde a través de un equipo interdisciplinario se interviene el contexto familiar, educativo, comunitario y laboral, en la comunidad de la localidad de Sumapaz; para el abordaje se hace un reconocimiento de las viviendas de uso compartido habitacional y laboral, con el fin de brindar la información y educación en salud para la promoción de la salud de sus trabajadores formales e informales, así como la educación frente a otros riesgos relacionados con el trabajo y las actividades económicas que allí se realizan.

ENTORNO/PROCESO TRASVERSAL	ACCIÓN DE ARTICULACIÓN
Entorno Hogar	El equipo interdisciplinario realiza un abordaje integral que inicia con la caracterización para la identificación de necesidades de todos los integrantes del núcleo familiar, con el propósito de brindar las respuestas efectivas, teniendo en cuenta las alertas en salud y los riesgos identificados, así mismo, a partir del desarrollo de acciones promocionales y de gestión en riesgo en salud, se espera contribuir al cuidado, protección y mantenimiento de la salud de estas familias campesinas.
Entorno Educativo	Con el fomento del cuidado, el cuidado mutuo y cuidado del ambiente en la comunidad educativa mediante la promoción de hábitos de vida saludables, a través de un proceso de identificación de las potencialidades y las necesidades, de los establecimientos educativos. Contempla acciones enfocadas promoción de la salud en escolares, abordaje a familias que favorecen factores protectores en salud y fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares (PRAE), aportando al cumplimiento de las metas distritales en términos de salud.
Entorno Comunitario	Por ser el escenario de encuentro para la vida, va a permitir la interacción y articulación con los diferentes entornos y procesos que permiten la realización de acciones colectivas e individuales para la interacción territorial.
Entorno Laboral	Realiza acciones de identificación, gestión del riesgo y promoción del autocuidado en trabajadores informales a partir de la definición de un plan de trabajo conjunto que reconozca sus mecanismos de producción en las diferentes actividades económicas; así mismo orientará procesos para favorecer el cuidado de la salud de los niños, niñas y adolescentes

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/
 Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.

	que participan de los procesos productivos como parte de su formación en la comprensión de las familias rurales de la localidad de Sumapaz.
Análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios	Corresponde la identificación y análisis de núcleos problemáticos, necesidades y prioridades en salud pública en el territorio, para la búsqueda de respuestas integrales e integradas y la toma de decisiones a partir de alianzas estratégicas sectoriales, intersectoriales y comunitarias, en los espacios o instancias distritales y locales, a fin de ordenar la activación de Rutas, articular acciones y seguimiento de las mismas, así como de los acuerdos y compromisos de las políticas, planes, programas y proyectos a través de la elaboración e implementación de las agendas públicas.
Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública (GPAISP)	Con las acciones para la organización, coordinación, ejecución, control, monitoreo y evaluación de los procesos y procedimientos del PAI para lograr coberturas útiles de vacunación en la localidad.
Vigilancia en Salud Pública (VSP)	La Vigilancia de la Salud Pública se desarrolla a través de diferentes tipos de VSP y contempla: la vigilancia demográfica referida a la estructura y dinámica poblacional; vigilancia epidemiológica de condiciones de salud; vigilancia de servicios de salud referida a la respuesta a las condiciones de salud; y la vigilancia sanitaria y ambiental, relacionada con las condiciones ambientales y su impacto en la salud.


9.4 Interacciones integrales e integradas.

Interacción Integral e integrada 1. Análisis y políticas para la salud y la vida en la ruralidad.

En esta interacción integral e integrada se agrupan las actividades relacionadas con: Plan de Direccionamiento estratégico implementado y con seguimiento; compromisos intersectoriales en el marco de políticas y planes; propuestas sociales y comunitarias para el cuidado de la salud y la vida, desde políticas y planes; sistematización del aprendizaje del proceso de políticas para la salud y la vida; así como la gestión estratégica táctica y operativa para la ruralidad.

Interacción Integral e integrada 2. Practicas saludables y sostenibles para el cuidado de la salud y la vida en la ruralidad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

Esta interacción integral e integrada busca construir e implementar con las comunidades, estrategias para el cuidado de la salud y la vida, a partir del reconocimiento de las características particulares del territorio, las necesidades de la población, los determinantes sociales y ambientales y la oferta institucional disponible. Incluye actividades de gestión de la salud pública (Gestión de Programas y Acciones de Interés en salud Pública) e intervenciones colectivas que se desarrollan en los entornos cuidadores de vida, en el marco de los alcances y contenidos de las dimensiones del Plan Decenal.

Interacción Integral e integrada 3. Gestión de la información para la vigilancia, el cuidado de la salud y la vida en la ruralidad.

En esta interacción integral e integrada se agrupan las actividades relacionadas con el proceso de notificación oportuna de eventos objeto de vigilancia en salud pública, investigación epidemiológica de eventos de alto impacto y asistencias técnicas a Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).

10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS


10.1 Definición.

La gestión de la información de las intervenciones colectivas hace referencia al conjunto de procesos mediante los cuales se controla el ciclo de vida de la información (recolección, consolidación, almacenamiento, depuración, organización, disposición y administración); con base en el reconocimiento de los objetivos y características de las intervenciones que se implementan de manera integrada e integral en los entornos de vida cotidiana. La información generada se constituye en fuente para monitorear y evaluar las intervenciones colectivas realizadas y para el Análisis de Condiciones de Calidad de Vida, Salud y Enfermedad (ACCVSyE) que se desarrolla en el Proceso Transversal de Análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios, en el marco de la Gestión de la Salud Pública.

10.2 Actores clave del proceso de Gestión de la información (individuos, familias, comunidades, organizaciones, instituciones, sectores).

En el marco de los alcances del proceso GESI, los actores claves para su operación son los siguientes:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

- Entornos cuidadores (Hogar, Educativo, Laboral, Comunitario e Institucional)
- Subredes Integradas de Servicios de Salud.

10.3 Acciones de Articulación del del proceso de Gestión de la información con otros entornos y procesos transversales.

Para la operación, el equipo GESI en lo local, articulará acciones con los siguientes áreas, entornos y procesos:

- Con los entornos cuidadores (Hogar, Educativo, Laboral, Comunitario e Institucional) se establecen acuerdo para la recolección de la información que se captura a través de las interacciones integrales e integradas.
- Con el grupo GESI distrital para generar los informes consolidados de datos, e información de las intervenciones realizadas.

10.4 Interacciones integrales e integradas

Interacción Integral e integrada 6. *Gestión de la información.*


Esta interacción tiene dentro de sus alcances, implementar la apropiación conceptual y metodológica para la gestión de la información de los entornos de vida cotidiana, captura de datos, análisis de la información y herramientas de control, que se recoge en los entornos, así como la verificación y validación de la calidad de la información.

Para este proceso se utilizan diferentes herramientas tecnológicas como los aplicativos webs para almacenar la información en las bases de datos, dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud. Sobre estos se aplican conceptos de calidad y concordancia que deben ser superiores al 97%.

11. REFERENCIAS

- CONCEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo 761 de 2020 por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Circular Externa 025 del 16 de abril del 2020.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 0518 de 2015.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			


- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2626 de 2019, “Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE”.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 3280 de 2018.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Plan Territorial de Salud para Bogotá 2020 – 2024.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Marzo 2021	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios administrativos celebrados ente la Secretaría Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones de Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
2	Junio 2021	Se realiza actualización del documento, dado los cambios normativos que se han presentado a nivel nacional y distrital para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
3	Septiembre 2021	Se realiza actualización del documento, dado los cambios normativos que se han presentado a nivel nacional y distrital para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Equipo técnico Nombre: Subsecretaría de Salud Pública Cargo: Profesionales Especializados Fecha: 12/10/2021	Nombre: Marcela Martínez. Subdirectora Cargo: Subsecretaría de Salud Pública. Fecha: 15/10/2021	Nombre: Iliana Curiel Arizmendi Cargo: Directora de Salud Colectiva Fecha: 20/10/2021

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC)		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Líderes de Entornos cuidadores de vida, líderes de Subredes, Juan de J. Patiño / Revisó: Marcela Martínez/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy.			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.